



TRAMITE:

5. CONSTANCIA DE USO DE SUELO MERCANTIL

MANERA DE PRESENTAR EL TRÁMITE: En Ventanilla de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

TIEMPO DE RESPUESTA: 20 días hábiles

CRITERIOS DE RESOLUCION: Se revisa que cumpla todos los requisitos.

DOCUMENTACION A ENTREGAR:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO .

2.- COPIA DE RECIBO DE PAGO EN CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL DE ESTE INFORME.

* ANOTAR SUPERFICIE DEL PREDIO.

* ANOTAR QUE TIPO DE USO DE SUELO DESEA DARLE AL PREDIO.

UBICACIÓN: Av. Allende #333 Pte. Col. Centro 5º Piso.

Teléfono: 5007000

Horario de Atención: 8:00 a 14:00 hrs.

Responsable: Arq. Diana Catalina Ramírez Cárdenas

COSTO:

Modificaciones, Reparaciones, Conservaciones Y Restauraciones Art. 34-1-5

Vivienda Popular E Int. Social 1.0 % Del Presupuesto

Vivienda Media \$1.2% Del Presupuesto

Vivienda Residencial, Campestre O Comercio \$ 1.5% Del Presupuesto

Industrial \$1.2 % Del Presupuesto

FUNDAMENTACION NORMATIVA:

Reglamento para la expedición de constancias, permisos, licencias, y autorizaciones para la realización de acciones urbanas en el municipio de Torreón, Coahuila.